

ACUERDO N° _____

En la ciudad de La Rioja, a _____ días del mes de agosto del año dos mil quince, se reúne en Acuerdo, el Consejo de la Magistratura, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana, en representación del Tribunal Superior de Justicia e integrado por los siguientes Consejeros: Dr. Hector Raul Duran Sabas, Dr. Jose Luis Magaquian, Dip. Eduardo Oscar Chamia, Dip. Jorge Daniel Basso y Dra. Esther Amalia Broilo, con la asistencia de la Secretaria Suplente Dra. Angela Isabel Carrizo, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **CONCURSO NUMERO 77: JUEZ DE PAZ LETRADO N° 1 Y JUEZ DE PAZ LETRADO N° 2 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL -SEDE CAPITAL -ORDEN DE MERITO-TERNAS:** I) Que en el marco del proceso de selección actualmente en curso para cubrir el siguiente cargo: Primera Circunscripción Judicial - Sede Capital: 01 (un) Juez de Paz Letrado N° 1 y 01(un)Juez de Paz Letrado N° 2.- (CONCURSO N° 77); cuya convocatoria se dispuso mediante Acuerdo 05/2015, de este Consejo de la Magistratura y habiéndose receptado la oposición (examen escrito y oral) y las entrevistas personales y efectuado la fundamentación prevista por el Art. 46 del Reglamento Interno, corresponde proceder al dictado del Acto Administrativo (Art. 49 R.I.) disponiendo la conformación del Orden de Mérito y en su caso la elevación de la nomina de postulantes para los cargos a cubrir a la Cámara de Diputados de la Provincia, si los aspirantes presentados por aplicación del Art. 34 del Reglamento Interno hubieren alcanzado el puntaje mínimo de 60 puntos.- Por ello el Consejo de la Magistratura, **RESUELVE:** 1º) **DETERMINAR** el orden de mérito, en el marco del Concurso Nro. 77 en virtud de los fundamentos esgrimidos en los acuerdos pertinentes, de conformidad al siguiente detalle: **CONCURSO NRO. 77: PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PARA EL CARGO DE JUEZ DE CAMARA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS:** 1º) GONZALEZ, MARIA CECILIA D.N.I. N° 22.793.783, Puntaje 69,50; 2º) LARA, SILVANA NOELIA D.N.I. N° 24.091.001, Puntaje 65,70.- 2º) **ESTABLECER** en cumplimiento de las previsiones del Art. 155 de la Constitución Provincial, Art. 4 inc. c) ap. 9 de la Ley 8450 y Art. 49 del Reglamento Interno del Consejo de La Magistratura, la siguiente terna, como se indica a continuación: **CONCURSO N° 77: 1) PARA EL CARGO DE**

JUEZ DE PAZ LETRADO N° 1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL -SEDE CAPITAL: 1°) GONZALEZ, MARIA CECILIA D.N.I. N° 22.793.783, Puntaje 69,50; 2°) LARA, SILVANA NOELIA D.N.I. N° 24.091.001, Puntaje 65,70. 2) PARA EL CARGO DE JUEZ DE PAZ LETRADO N° 2 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL -SEDE CAPITAL: 1°) GONZALEZ, MARIA CECILIA D.N.I. N° 22.793.783, Puntaje 69,50; 2°) LARA, SILVANA NOELIA D.N.I. N° 24.091.001, Puntaje 65,70. **3°) PROCEDER** a la elevación de la terna antes descriptas y para el cargo que se consigna, a la Cámara de Diputados de la Provincia. **Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**